

Ordena INE bajar anuncios

Desmontarán 278 espectaculares en 61 municipios; no se sabe quién los pagó

Ven consejeros
campana orquestada
por 'anónimos' con
recursos millonarios

ÉRIKA HERNÁNDEZ
El INE ordenó desmontar al menos 278 espectaculares a favor del Presidente Andrés Manuel López Obrador en 61 municipios del país, ante la negativa de dar información sobre quién los pagó.

Los tres consejeros que integran la Comisión de Quejas advirtieron que es la única forma de identificar de dónde está saliendo "la campaña millonaria" que se ha desplegado como una estrategia en todo el país por la consulta de revocación de mandato.

Aunque el número de espectaculares a favor del tabasqueño es mayor, la autoridad electoral sólo está instruyendo retirar aquellos en los que las compañías desconocen o no quisieron dar información de quién los contrató.

También se consultó a la organización Que Siga la Democracia, pues las imágenes que aparecen son las mismas que promueve en su página oficial, sin embargo, dijo desconocer el origen de dicha publicidad.

Según el documento aprobado, sólo tres empresas informaron de sus costos: Naranti México informó que por 29 espectaculares el empresario michoacano Oscar Manuel Trasviña Arroyo pagó 416 mil 225 pesos.

Mientras que Eduardo

Rodríguez Carvajal, ex coordinador de Inventarios de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana -de extracción morenista en ese trienio-, pagó 186 mil 959 pesos por 12 anuncios, y Ángela de la Rosa Miramón erogó 64 mil 148 pesos por tres anuncios. Por ello, la autoridad determina que, en promedio, un espectacular cuesta 18 mil pesos.

"Resulta poco probable que un ciudadano o cientos de ciudadanos tengan la capacidad económica para realizar un gasto de esa dimensión. De ahí que se evidencie que se trata de una posible simulación o de una campaña orquestada con la intención de influir en la opinión ciudadana de frente al proceso de revocación de mandato", indica el resolutivo, del que REFORMA tiene copia.

Se ordenó quitar 11 elementos de propaganda adherida en equipamiento urbano, despintar 36 lonas y retirar 11 lonas, pues ni vecinos ni las autoridades municipales conocen a los autores.

Si alguna persona física o moral pagó dichas estructuras o la publicidad en calles, deberá acudir al INE para que acredite, con documentación legal, que lo hicieron y la promoción se mantenga.

Una vez notificados los empresarios, tendrán 72 ho-

ras para retirar los espectaculares que, insistieron, tiene las mismas características que las que promueve Que Siga la Democracia, además de compartir los colores de Morena.

Se recuerda que los ciudadanos pueden pagar dicha publicidad, siempre y cuando sea de manera libre, sin injerencias, sin financiamiento público o por instrucción de gobiernos o partidos.

El INE está concluyendo la revisión en Chiapas, Chihuahua, Sonora y Sinaloa, donde también se retirará la propaganda si se desconoce su origen.

Al igual que el jueves, los consejeros advirtieron su preocupación por el gran despliegue de publicidad en todo el país, e insistieron en que se podría estar frente una simulación o un fraude.

Por ello, recordaron, tras 26 denuncias se indaga de



dónde salió el dinero.

El consejero Ciro Murayama insistió en que no están atentando contra las expresiones espontáneas de ciudadanos, que pegan un volante en su domicilio, colocan un cartel o una lona, o acuden a las plazas a convencer a ciudadanos, sino una campaña orquestada por “entes anónimos y recursos millonarios”.

“No puede la política democrática verse inundada con recursos de procedencia opaca. En política toda donación tienen una intención”, añadió.

Lorenzo Córdova,
Presidente del INE

/// ¿Se pueden aplicar de manera retroactiva los cambios en las reglas? Me da la impresión que no. Yo creo que esto terminará en tribunales pero, por lo pronto, las reglas son claras: los servidores públicos no pueden promover la revocación de mandato”.



#INE

Ordena retirar la propaganda

• La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó que el partido Morena y la asociación civil Que siga la Democracia, a fin al gobierno federal, desplegaron a nivel nacional una "campaña orquestada" con publicidad que viola la veda electoral del proceso de Revocación de Mandato, por lo que declaró medidas cautelares para que de inmediato retiren la misma de sitios en 15 estados del país y en internet.

IVÁN EVAIR SALDAÑA



FOTO: ESPECIAL



Ordenan quitar propaganda sobre el ejercicio

ARIADNA GARCÍA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó que los espectaculares que promueven la revocación de mandato, y para lo cual se utiliza la imagen del Presidente de la República, sean retirados en un lapso de 72 horas.

Además de los espectaculares, se deben remover las lonas que tienen la misma intención y las pintas en bardas.

El PRI, PAN, PRD y ciudadanía en general presentaron sendas quejas en contra de Morena y la organización Que Siga la Democracia, a quienes acusan de promover la colocación de espectaculares, lonas y pinta de bardas para promover la revocación.

En su investigación, el INE detectó 278 anuncios espectaculares, 36 bardas pintadas, 11 lonas y 21 casos de propaganda adherida en postes, en 15 estados.

Sin embargo, al investigar, nadie se responsabiliza de pagos de espectaculares ni de pinta de bardas. La presidenta de la Comisión de Quejas, Adriana Favela, mencionó que, al acudir a Que Siga la Democracia, la representación de ésta dijo que su única responsabilidad es colocar información en su página de internet y de ahí la ciudadanía la descarga y materializa.

La consejera Claudia Zavala expresó que el INE se llevó una sorpresa al investigar que casi nadie reconoce ser parte de esto, salvo algunas personas físicas que sí se responsabilizaron.

Ciro Murayama dijo que se trata de una campaña orquestada que afecta el desarrollo del ejercicio.

La comisión resolvió 26 quejas por la colocación de propaganda en espectaculares, lonas, bardas y adheridas en postes, ello en 19 entidades del país.

Las quejas señalaron que dicha propaganda pretende influir indebidamente en el proceso de revocación de mandato, ello en contravención a la Constitución y la ley reglamentaria.

Favela resaltó que si bien la ciudadanía tiene plena libertad para externar su posición en torno al proceso de revocación, debe estar libre de injerencias, financiamiento público, así como intervenciones partidistas o gubernamentales.

Las investigaciones encontraron que toda la propaganda guarda exacta identidad gráfica, tipo, costo, magnitud y ubicación con lo que difunde Que Siga la Democracia en su portal de internet. ●

CIRO MURAYAMA
Consejero del INE

“Tenemos una campaña orquestada y millonaria. Se trata del despliegue en el territorio de una publicidad para influir en el voto ciudadano”



Hasta ahora nadie se ha responsabilizado de los anuncios.

AGENCIAS DE COMUNICACIÓN



Descartan retirar promoción

BENITO LÓPEZ

CD. VICTORIA.- Los más de 50 espectaculares con propaganda del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que detectó el INE en Tamaulipas en época de veda electoral por la jornada de revocación de mandato, no serán retirados, luego de que asociaciones civiles se los acreditaron.

“Estos carteles son colocados, hasta donde se tienen las indagatorias, por ciudadanos o por agrupaciones de ciudadanos, por lo tanto, por ser una opinión ciudadana no proceden las medidas cautelares”, indicó el delegado del INE, Sergio Ruiz.

“Evidentemente hay una campaña de promoción que se está manejando desde muchos lados con cierto grado de coordinación, pero lo que legalmente se puede comprobar, lo que legalmente se tiene de acuerdo al texto legal que debemos atender, es que están siendo colocados por ciudadanos, por asociaciones ciudadanas, y por lo tanto es válido”, afirmó en entrevista.



■ Panorámico colocado en la ciudad de Tampico.



Se alistan para impugnar el decreto sobre revocación

Senadores de oposición adelantan que votarán en contra y que preparan recursos jurídicos

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

La oposición en el Senado adelantó que votará en contra del dictamen que permitirá a legisladores y funcionarios promover la revocación de mandato en plena veda electoral sin que se considere propaganda, y añadió que prepara un recurso para impugnarlo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En tanto, senadores de Morena buscan dar celeridad la próxima semana para aprobar el decreto, que ya fue avalado por la mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados.

En San Lázaro, diputados del PAN, PRI y PRD se reunirán el lunes para analizar la ruta jurídica para revertir lo que consideraron una violación a la ley.

| NACIÓN | A4

Buscan en Senado frenar promoción de la revocación

Oposición estudia opciones legales contra dictamen de San Lázaro; Morena y aliados alistan pasar vía *fast track* la iniciativa



**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y MARÍA CABADAS**

—nacion@eluniversal.com.mx

Mientras que la fracción de Morena en el Senado prevé aprobar por vía *fast track* la próxima semana el decreto aprobado en San Lázaro, que permitirá a legisladores y funcionarios promover la revocación de mandato, la oposición adelantó que se opondrá al dictamen y que preparará un recurso para convertirlo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En tanto, el próximo lunes, el PRI, PAN y PRD se reunirán para analizar el recurso jurídico que se interpondrá contra el decreto que aprobó Morena y aliados para que la difusión de la consulta no sea propaganda.

Entrevistados por separado, líderes e integrantes de oposición del Congreso consideraron un abuso y una transgresión la aprobación del decreto, que elimina la veda electoral para la promoción de la revocación de mandato por parte de funcionarios, legisladores o partidos.

Julen Rementería, coordinador del PAN, expuso: “Lo que vemos en San Lázaro fue un exceso de poder (...) lo que están haciendo es torcer la Constitución y las leyes secundarias para aprobar un decreto interpretativo de lo que significa la propaganda”.

Adelantó que votarán en contra del decreto, aunque reconoció que Morena y aliados, por mayoría simple, la pueden aprobar, por lo que dijo que impugnarán tribunales.

Por su parte, el vicecoordinador del PRI en el Senado, Manuel Añorve, coincidió en que el decreto se tiene que impugnar ante la Corte y adelantó que el área jurídica del partido ya analiza las opciones legales.

Consideró que se debe dejar que la gente participe libremente “y no tratar de torcer la ley con este tipo de decretos”.

Adelantó que el PRI rechazará esta reforma cuando llegue al Senado, pero recordó que por no ser cambios constitucionales, Morena y sus aliados lo pueden aprobar con mayoría simple.

El senador y vocero de Morena en el Senado, César Cravioto, confió en la vía del *fast track* para que la próxima semana, con el respaldo de sus aliados, es decir, PVEM, PT y PES, se apruebe esta reforma que, dijo, busca eliminar los excesos del INE.

Reiteró: “Es claro que queremos que se apruebe rápido, la próxima semana, en el Senado, tiene que ser lo más pronto posible”, porque estamos a menos de un mes del 10 de abril.

“Con mayoría simple la sacamos, la aprobamos”, agregó el senador morenista.

Diputados analizarán ruta jurídica

Este lunes, la oposición en la Cámara de Diputados, integrada por el PRI, PAN y PRD, se reunirá para analizar el recurso jurídico que interpondrá contra el decreto que aprobó Morena y aliados sobre la revocación.

“Es inconcebible que legalizaran lo ilegal. Hay una Ley Federal de Revocación de Mandato y una sentencia del Tribunal para que los partidos no puedan promocionar la consulta”, dijo el líder de la bancada perredista en San Lázaro, Luis E. Cházaro.

Precisó a EL UNIVERSAL que presentarán todos los recursos jurídicos necesarios para revertir ese “albazo” de Morena.

“Lo preocupante es que quien debiera garantizar la legalidad en este país, defender la Constitución, que es el Presidente, la viola todos los días.

“Este lunes me reuniré con los coordinadores del PAN y del PRI para ver qué herramientas jurídicas presentaremos, a fin de frenar estas violaciones a las leyes”, destacó.

En tanto, Jorge Álvarez Máynez, coordinador de Movimiento Ciudadano en San Lázaro, adelantó que su partido también interpondrá un recurso contra lo que considera una aberración.

“Vamos a acudir al Tribunal Electoral y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para defender la Constitución. No vamos a permitir que se violente de esta

manera el proceso legislativo”.

A su vez, Carlos Valenzuela, secretario de la Comisión de Hacienda y vicecoordinador económico del PAN en el recinto legislativo de San Lázaro, comentó que el “albazo morenista sólo demostró que en México vivimos el resurgimiento de un modelo autoritario”.

Para el legislador del albiazul es claro que la llamada Cuarta Transformación pretende un fraude electoral para los comicios de 2024.

“Lo que aprobaron es una verdadera afrenta a la Constitución, a las leyes. De manera cínica y sistemática, Morena está violando la veda electoral. Por ello, esta semana presentamos una demanda contra Morena ante el INE y ante la UIF, por los cientos de espectaculares que fueron colocados en todo el país”. ●

EL DATO

El dictamen para difundir propaganda de revocación daña varias leyes, según oposición.

3

BANCADAS

del Senado se reunirán el lunes para tratar el dictamen.

10

DE ABRIL

fecha en la que se tiene programada la revocación.





LUIS E. CHÁZARO
Líder del PRD en San Lázaro

“Es inconcebible que legalizaran lo ilegal. Hay una Ley Federal de Revocación de Mandato y una sentencia del Tribunal”



CÉSAR CRAVIOTO
Vocero de Morena en Senado

“Es claro que queremos que se apruebe rápido, la próxima semana, en el Senado. Tiene que ser lo más pronto posible”



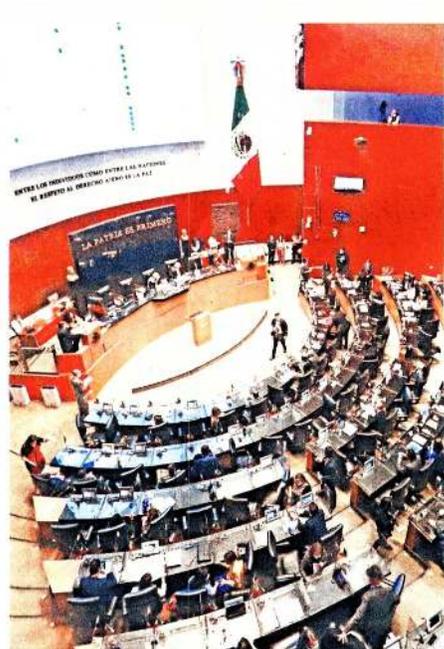
JULEN REMENTERÍA
Coordinador del PAN en el Senado

“Lo que vimos en San Lázaro fue un exceso de poder (...) lo que están haciendo es torcer la Constitución”



MANUEL AÑORVE
Vicecoordinador del PRI en el Senado

“El decreto se tiene que impugnar ante la Corte (...) el área jurídica del partido ya analiza las opciones legales”



Esta semana, la mayoría en el Senado pretende pasar vía fast track el dictamen sobre la propaganda de revocación.



Acatar reglas en la revocación, demanda el INE a legisladores

- Ordena retirar 268 espectaculares sobre la consulta en 15 estados
- Morena: recurrimos al decreto ante cerrazón del instituto para promoverla

/ P 9

“JUGUEMOS DERECHO”: LORENZO CÓRDOVA

Apremia el INE a legisladores a acatar las reglas sobre la revocación de mandato

DE LA REDACCIÓN

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, llamó a legisladores a que “acaten las reglas que ellos mismos pusieron” para el proceso de revocación de mandato, y a que “juguemos derecho”. Ello, después de que la Cámara de Diputados aprobó el jueves pasado un acuerdo para interpretar los alcances de la veda electoral y definir que no se considerarán propaganda gubernamental las opiniones de funcionarios, incluido el jefe del Ejecutivo, durante las campañas y la realización de dicho ejercicio de participación directa.

En Quintana Roo, donde dio una conferencia de prensa, enfatizó que sí existe una prohibición de propaganda gubernamental durante el periodo de revocación de mandato; es decir, desde que se emitió la convocatoria el 4 de febrero pasado hasta el 10 de abril próximo, día de la consulta, “es porque así lo pusieron y lo pactaron las fuerzas políticas en la Constitución y en la ley”. Y rechazó que el instituto sobreactúe en la aplicación de las disposiciones establecidas, como lo señalaron los diputados de Morena.

Consideró que es “una falta de respeto a la ciudadanía que se vulneren las reglas”, y expresó que “llama mucho la atención que se quieran cambiar” cuando el juego ya empezó. Recordó que algunos diputados han sido objeto de varias denuncias e investigaciones, “porque los funcionarios públicos no pueden hacer promoción” de este ejercicio.

Córdova Vianello instó a esperar a ver si el acuerdo es aprobado por el Senado. Hay “un pequeño problema, que se llama retroactividad. ¿Se pueden aplicar de manera retroactiva los cambios de las reglas? Me da la impresión de que no, pero no quiero prejuzgar, vamos a ver en qué acaba esto y, seguramente, otra vez se va a llevar ante tribunales”.

En tanto, reiteró: “hoy las reglas son claras, los servidores públicos no pueden promover la revocación de mandato”. Aseveró que pese a todo, este ejercicio de participación directa “avanza en tiempo y forma”, y anunció que la próxima semana darán el banderazo de salida para la distribución de las boletas que se utilizarán.

Más tarde, el consejero presidente del INE participó en la firma del Acuerdo por la Integridad del Proceso Electoral 2021-2022 en Quintana Roo, donde también estuvo el gobernador Carlos Manuel Joaquín González. Con ello, dijo, se incidirá favorablemente en las condiciones de paz pública y de compromiso democrático que son necesarias para que la ciudadanía acuda a las urnas el próximo 5 de junio.





▲ Este ejercicio de participación directa "avanza en tiempo y forma", sostuvo el presidente del INE. Foto Luis Castillo



El órgano electoral pretende que el Ejecutivo federal no hable: senadores

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

Senadores de Morena avalarán el decreto aprobado en la Cámara de Diputados para interpretar la legislación electoral y la Ley Federal de Revocación de Mandato, con el fin de que el presidente Andrés López Obrador exprese sus puntos de vista y opiniones con libertad.

El senador de Morena César Cravioto comentó que los diputados se vieron obligados a acudir a la figura de decreto frente a la disposición del Instituto Nacional Electoral (INE) que pretende silenciar al jefe del Ejecutivo en la veda previa a la consulta, pese a que la legislación en la materia lo que prohíbe es entrega de obras, promoción de programas y propaganda gubernamental.

“El INE no puede estar por encima de la ley ni interpretarla, eso es una aberración”, comentó. No es la primera vez que el Instituto que encabeza Lorenzo Córdova se extralimita y pretende legislar, dijo.

La Ley Federal de Revocación de Mandato señala que el INE tiene que recibir firmas en papel para solicitar que ese mecanismo de participación ciudadana se eche a andar, pero lo que los consejeros hicieron fue establecer en sus lineamientos que sólo podían recibir firmas en formato electrónico, lo que obligó a Morena a acudir al Tribunal Electoral para corregir la anomalía. Ahora, agregó, pretende que el Ejecutivo federal no hable.

Eli Cervantes, también senador de Morena, consideró que el INE “ha mantenido una actitud desleal al pueblo y a la democracia, por lo que los legisladores del Congreso de la Unión no pueden quedarse de brazos cruzados”. Una vez que llegue la minuta de la Cámara de Diputados al Senado, los legisladores de Morena la apoyarán.

En tanto, el senador del PAN, Víctor Fuentes Solís presentó una denuncia ante la Fiscalía Especiali-

zada en Delitos Electorales de Nuevo León contra el director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Carlos Martínez Velázquez, y solicitó su destitución por invitar a la ciudadanía a participar en la consulta.

Morena en la Cámara de Diputados rechazó que al aprobar el decreto sobre la propaganda electoral se haya violentado el artículo 105 constitucional que prohíbe hacer reformas en materia política-electoral 90 días antes de iniciar los procesos comiciales. Lo que realizó el pleno camerale, sostuvo, fue un ejercicio de interpretación normativa; es decir, se limitó a emitir un decreto mediante el cual establece con precisión qué se debe entender por los conceptos de propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones.

Destacó que no se aprobó ninguna reforma, adición, derogación o cualquier otra figura que tenga como finalidad modificar el texto legal vigente, por lo cual la Cámara de Diputados no incurrió en violación alguna respecto del 105 constitucional.

Por su lado, el PRI ratificó que impugnará el acuerdo.

Morena recordó que la facultad de interpretación en favor del Congreso de la Unión se encuentra prevista en el inciso f del artículo 72 de la Constitución.

Para el grupo parlamentario mayoritario de San Lázaro, dicho documento permitirá que el Tribunal Electoral deje de emitir criterios contradictorios en esta materia y que el titular del Ejecutivo federal y los legisladores puedan seguir haciendo referencia al proceso de revocación de mandato sin que ello los sujete a un procedimiento jurisdiccional de naturaleza electoral.

